

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon miércoles 19 de Julio de 1882.

Año X. Núm. 2.798.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

El nuevo Reglamento de subsidio.

Toda disposición provisional es la que mas tiempo suele estar vigente en nuestra patria, salvo algunas escepciones, entre las cuales es posible se cuente muy en breve el Reglamento para la contribucion industrial, reformado con arreglo á las disposiciones de la ley de 31 de diciembre de 1881, que en la actualidad rige, si bien con el indicado carácter de provisional.

La reforma está ultimada, y á decir verdad, se ha llevado á cabo en un período relativamente corto, dada la importancia de aquella.

¿Qué causas han motivado este hecho, bien raro por cierto, en nuestro régimen administrativo? Seguramente que, han sido, por un lado, la persuacion completa que ha debido tener el ministro de Hacienda de la imperfeccion de su obra, y por otro el procedimiento seguido para llevar á cabo la reforma en favor de la cual tanto clamaron los gremios, legítima representacion entonces de las clases mercantiles é industriales del país.

Mas dejando aparte toda clase de consideraciones, diremos que, segun la prensa ha anunciado, la comision mixta, compuesta de representantes de la administracion y de la industria y el comercio, ha llevado á efecto una obra importante, emitiendo un dictámen, muy práctico y completo, acerca de las reformas que á su juicio debian introducirse en el reglamento y tarifas de la contribucion industrial, en atencion tanto á la naturaleza y carácter económico del impuesto, como á las reclamaciones de los gremios, hijas de las exigencias de la práctica; reglamento acerca del cual ha emitido dictámen favorable el Consejo de Estado y que esta en la actualidad pendiente de la aprobacion del ministro de Hacienda.

El Reglamento

Hé aquí una ligera idea de las principales modificaciones que, se proponen en el proyecto de reforma, y que pueden clasificarse en dos grupos, unas que afectan al fondo de las disposiciones reglamentarias, y otras que aclaran y completan su articulado, siendo en totalidad unos treinta los artículos que se modifican de los 133 que contiene, y entre ellos los que sufren mayores alteraciones son los señalados con los números 25, 29, 37, 42, 46, 47, 50, 56, 69, 77 y 103 del reglamento.

En la reforma de los dos primeros de estos artículos se dictan reglas para que, los comerciantes no desvirtuen los acuerdos de los gremios, respecto á la clase y cuota en que sean clasificados, definiéndose además lo que por «locales separados» deben entenderse.

A petición de los gremios de Cataluña se ha modificado el artículo 36, autorizándose el restablecimiento de los antiguos depósitos en la forma que prescribia el artículo 65 del reglamento del año de 1873, tratándose de evitar, con las modificaciones que se introducen en el 37, los abusos que venian cometiéndose con la autoriza-

cion concedida á los incluidos en determinadas tarifas, para hacer sin pago de cuotas, las operaciones de giro que requieran su tráfico especial.

En la constitucion de los gremios y manera de distribuir equitativamente la contribucion, se ha introducido trascendentales reformas.

En primer lugar, se suprimen las limitaciones para formar gremio, autorizándose el nombramiento de uno dos ó tres síndicos, segun el número de agremiados, pudiendo ser hasta doce el de los clasificadores y en segundo término se restablece el ejercicio de un derecho que tenian los industriales y de que los privó el reglamento provisional.

Sabido es, que por esto la administracion encargada de nombrar los síndicos, segun lo que previene el artículo 47 que, se modifica, autorizándose á los gremios para que por eleccion designen á la mitad de ellos, si bien reservando á la administracion el derecho de nombrar la otra mitad por suerte. Mantiénesse, sin embargo, la limitacion de que por ser síndico y clasificador es necesario pagar por lo menos una cuota.

Modifícase tambien, la forma de clasificar á los agremiados y la de distribuir el cupo correspondiente al gremio ampliándose los preceptos del actual reglamento respecto á la facultad discrecional de los síndicos para fijar la base de la distribucion por las circunstancias especiales del asociado, rebajándose además notablemente la cuota gremial, que en la actualidad no puede exceder de octuplo, ni bajar de la octava parte de la correspondiente cuota de tarifa y que por el nuevo reglamento, no podrá exceder del cuádruplo ni bajar de la cuarta parte.

Dictanse tambien reglas discrecionales y equitativas á fin de que pueda cargarse la cuota al gremio, rebajándose al propio tiempo á los pequeños industriales que á ello sean acreedores.

Respecto á las reclamaciones de agravios, ya indicamos dias pasados que se introduciría una modificacion digna de todo encomio, cual era la del establecimiento del jurado formado por industriales, para resolver acerca de ellas, entendiéndose enalzada la administracion.

Tales son las principales reformas que se introducen en el primer grupo, en que los hemos clasificado y que creemos exactas y dignas de elogio, á pesar de que por hoy, no podemos hacer el detenido estudio que la cuestion merece, á causa de no tener conocimiento oficial de ellas.

Las tarifas

En cuanto á las tarifas, la comision propone la rebaja de las cuotas del cuadro que precede á la primera, disminuyendo al 10 por ciento, el recargo del 30 que pesa sobre las seis primeras de las trece clases, haciéndose tambien muchas modificaciones en favor del contribuyente.

La rebaja es, por lo tanto, de consideracion. Así, por ejemplo, en el grupo segundo del cuadro que acompaña á las tarifas

y que comprende á las mayores poblaciones, despues de Madrid, como por ejemplo Valencia, la reduccion de cuotas es el siguiente:

Clases	Cuotas que se pagan	Cuotas que se pagarán
1. ^a	1 560	1.440
2. ^a	800	738
3. ^a	650	600
4. ^a	533	492
5. ^a	429	396
6. ^a	325	300
7. ^a	155	176
8. ^a	130	111
9. ^a	85	54

Por último, en las nuevas tarifas se acepta el criterio de las antiguas, respeto á la distribucion de las cuotas por la base de poblacion, si bien, sobre este punto se llama la atencion del ministro de Hacienda, á fin de que estudie el medio de modificar estas bases, con el objeto de que no se perjudique á los comerciantes de las pequeñas ciudades.

De aprobarse el reglamento, como se cree, se hará en breve con sujecion á sus prescripciones, un nuevo reparto, para el segundo trimestre del año económico.

(De «El Liberal» de Madrid.)

LICENCIADOS Y DOCTORES.

Parece como que se hubiera verificado una reaccion contra la tendencia activa de las familias, de dar á sus hijos carreras literarias y científicas, que en la mayor parte de los casos, ni aseguran su porvenir, ni les dan medios suficientes para el sostenimiento material de la vida. Pero la estadística de los grados conferidos en el último curso por la Universidad Central, destruye todas las esperanzas.

En la facultad de Derecho han recibido el grado de licenciados, en la seccion de Derecho civil y canónico, 189 alumnos, en la de administrativo 32 y el de doctor 72 y 7 respectivamente, lo que forma un total de 300 jurisconsultos, que una sola Universidad de España envia al foro en un solo año.

En la facultad de Filosofía y Letras, cuyos alumnos no tienen más porvenir que regentar una pequeña parte de las cátedras, se han graduado 37.

La de Medicina ha concedido aptitud para ejercer, á 328 nuevos médicos y doctores, y la de Farmacia á 120 novísimos boticarios.

La facultad de Ciencias, en cambio, solo ha licenciado á 12 de sus discípulos, y doctorado á 9, y eso que la facultad de Ciencias solo existe en muy pocas Universidades, mientras que la de Medicina y de Derecho, está establecida en todas, salvo rarísima excepcion.

Un total de 806 jóvenes han adquirido certificados de suficiencia para ejercer profesiones liberales, viniendo á aumentar el infinito número de los que ya las ejercen, es decir, que quisieran ejercerlas, porque á la inmensa mayoría les faltan pleitos y

enfermos y discípulos, la primera materia, en una palabra.

En tanto, los conocimientos de aplicacion á la industria y á la produccion están descuidados, resultando el desequilibrio, causa de nuestro atraso y de nuestra miseria.

En lugar comun ha llegado á convertirse el declamar contra los doctores y en abogar en pró de los industriales; pero, á pesar de todas las declamaciones, nada detiene el movimiento.

Si los tribunales de exámen no procedieran con demasiada lentitud en ocasiones, no habria, seguramente, tantos médicos, abogados y farmacéuticos.

EL EMBARAZO DE S. M. LA REINA.

Con tan fausto motivo y con arreglo á lo que ayer dijimos, la Gaceta de hoy, que viene orlada, publica el siguiente parte oficial:

«El señor mayordomo mayor de S. M., jefe superior de Palacio, dice con fecha 12 del actual al señor presidente del Consejo de ministros lo que sigue:

«De orden de S. M. el Rey (Q. D. G.) tengo la alta satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que, segun declaracion facultativa formulada en virtud del exámen atento de la importante salud de S. M. la Reina durante los cuatro últimos meses, S. M. se halla dentro del quinto mes de su embarazo.»

Y con tan fausto motivo, ha tenido á bien mandar S. M. el Rey que la corte vista de gala durante tres dias consecutivos, empezando desde hoy sábado 15 del corriente.»

De real orden de esta fecha, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, ha resuelto S. M. escribir sus reales cartas de costumbre á todos los prelados de la monarquía, avisándoles haber entrado S. M. la Reina en el quinto mes de su embarazo, á fin de que concurran á tributar á Dios las más rendidas gracias por este beneficio, celebrándose en todas las iglesias dependientes de su jurisdiccion, rogativas públicas y generales para que conceda á S. M. la Reina un feliz alumbramiento.

EL ALBOROTO DE PAMPLONA.

Un telégrama espedido en Pamplona el dia 11, á las once de la noche, dá cuenta del alboroto ocurrido en aquella ciudad, al anochecer del martes, en los siguientes términos:

«A causa de la lluvia hubo necesidad de suspender la corrida, cuando ya estaba picado el último toro

Una parte bastante numerosa del público protestó contra la suspension, promoviendo un descomunal alboroto contra el presidente de la plaza, que era el alcalde primero, amenazando á la empresa para que devolviera el importe íntegro de las entradas.

La plaza fué despejada por la Guardia

civil, por orden del Alcalde presidente, y algunos guardias se vieron apedreados por los alborotadores, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

Hecho el despejo, un grupo de revoltosos se dirigió á la plaza del Castillo, no sin antes apedrear la casa del alcalde. En dicha plaza rompieron varios faroles del alumbrado y arrancaron algunos árboles recién plantados.

Con este motivo hubo los consiguientes sustos y carreras, y muchas tiendas se cerraron por temor á un asalto de los alborotadores.

La presencia del gobernador al frente de un piquete de guardias civiles bastó para que los amotinados se dieran por vencidos, y el tumulto quedó apaciguado, sin que se vieran obligados á intervenir las fuerzas del ejército que se hallaban acuarteladas á prevención.

Los establecimientos públicos abrieron de nuevo sus puertas, por orden del gobernador civil, y cuando ya se había restablecido la tranquilidad en toda la población.

Fueron detenidos los principales promovedores del escándalo y entregados al juzgado correspondiente.»

MADRID 15 DE JULIO.

Temores de la «Epoca»:

«El canal de Suez no ofrece la seguridad que pretende la Inglaterra, que ha sido precisamente la primera que ha tomado en él aires de dueño y señor, impidiendo siquiera fuese por un momento el paso de los buques mercantes, y promoviendo la protesta de Mr. Lesseps que ya conocen nuestros lectores. Además, los beduinos, las mismas tropas egipcias fugitivas de Alejandría, los pueblos cercanos al canal, si la señal de guerra entre el europeo contra el cristiano se dá y cunde. ¿quién asegura que no tratarán á toda costa de destruir ó entorpecer al menos aquella importantísima vía entre el Mediterráneo y el Océano?»

La junta de aranceles y valoraciones se reunirá el lunes próximo para el examen del nuevo arancel. La ponencia de dicha junta ha dado por terminados sus trabajos, y los vocales tienen á su disposición el proyecto en secretaría para que puedan examinarlo y hacer las observaciones que estimen oportunas.

La combinación de gobernadores de que se viene hablando, parece queda reducida á lo siguiente: á la Coruña vuelve el señor Couder, el Sr. Doral á Valladolid y á Murcia el Sr. Banquells. Es nombrado gobernador de Burgos el Sr. Laá, y de San Sebastian el Sr. Baeza.

El embajador de Francia, Mr. Andrieux, irá uno de estos días á la Granja con objeto de ofrecer sus respetos á la familia real.

Carece de fundamento la noticia que, tomada de un periódico, dimos ayer relativa á no poderse llevar á cabo la nueva organización de la infantería de marina, por no haber cantidad consignada para ello en el presupuesto.

No solo está consignada la suma suficiente, sino que existe un remanente de 20000 pesetas.

LA ESCUADRA EN ALEJANDRIA.

La magnífica bahía natural junto á la cual fué edificada la ciudad de Alejandro Magno, está como es sabido, dividida en dos puertos. El de la derecha, al Nordeste, es el Gran Puerto de los antiguos, hoy Puerto nuevo. El de la izquierda, al Sudoeste, llámase Puerto occidental ó Puerto viejo, es, comprendiendo la rada, casi doble en dimensiones que el anterior. En él están ancladas las escuadras europeas, y desde él han partido los cañonazos ingleses que han desmoronado las primeras piedras del vireinato de Egipto.

Estas escuadras componen un conjunto formidable: «treinta y dos» buques de guerra, de los cuales hay catorce ingleses, seis franceses, tres americanos, dos rusos, dos griegos, un italiano, un austriaco, un alemán, un holandés y un español.

Parte de estos buques, entre ellos tres ingleses, están (ó estaban últimamente) situados fuera del puerto, junto al dique que baja hácia el Sur; otra parte, mas considerable, donde figuran franceses, ingleses, holandeses, italianos, etc., en el ante-puerto. En el puerto propiamente dicho, no habia mas que una fragata francesa y un navío griego —Así al menos lo determina un plano enviado al «Figero» de París, por su corresponsal en Alejandría.

Por informes del mismo, venimos en conocimiento de que la armada inglesa consta de los siguientes bajeles:

Escuadra del Mediterráneo, en aguas de Alejandría á las órdenes del vice-almirante sir Beauchamp Seymour: buques acorazados:

1.ª division.—«Monarch», Alexandra» ó «Invencible».

2.ª division.—«Inflexible», «Superb», «Temerary» y «Sultan».

Escuadra de la Mancha, en aguas de Malta, á las órdenes del vice-almirante Dowel:

1.ª division.—«Minotaur», «Agincourt» y «Orion».

2.ª division.—«Achilles», «Northumberland». Escuadrilla de cruceros, avisos, cañoneros y trasportes.

Escuadra del mar del Norte, en aguas de Gibraltar, á las órdenes del contra-almirante duque de Edimburgo:

1.ª division.—«Hércules», «Repulse» y «Vaillant».

2.ª division.—«Hector», «Defense» y «Lord Warden».

Escuadra de reserva en formación.

1.ª division.—«Warrior», «Agamenon» y «Dou».

2.ª division.—«Ajax», «Penelope» y «Dee». Escuadrilla de cruceros, avisos, cañoneros y trasportes.

La escuadra francesa está constituida de este modo:

Escuadra de Levante, en aguas de Alejandría, á las órdenes del contra-almirante Conrad: buques acorazados:

Una division.—«La Galissonniere», «Alma» y «La Thetis».

Escuadra del Mediterráneo, en alta mar, á las órdenes del vice-almirante Krantz:

1.ª division.—«Colbert», «Friedland», «Ocean».

2.ª division.—«Trident», «Marengo», «Redoutable».

Escuadra de reserva, en formación, á las órdenes del vice-almirante Thomasset:

1.ª division.—«Devastation», «Heroine», «Revanche».

2.ª division.—«Savoie», «Turenne», «Surveillante».

Los siete buques acorazados ingleses cuentan con 73 cañones y 3.796 hombres de tripulación, á los que hay que agregar 1.200 marineros que se esperaban de un momento á otro.

Los tres acorazados franceses tienen 28 cañones y 1.440 tripulantes.

Norte-americanos.—Fragata de hélice, insignia del contra-almirante Nicholson, «Lankaster», de 10 cañones y 450 plazas, y la corbeta de madera «Galena», de 8 id. y 242 id.

Italianos.—Fragata acorazada «Castelfidardo», de 12 cañones y 457 plazas.

Espanoles.—Fragata acorazada «Zaragoza», de 18 cañones y 436 plazas.

Austriacas.—Fragata de hélice «Laudon», de 15 cañones y 400 plazas.

Holandeses.—Corbeta de hélice «Mar-nix», de seis cañones y 130 plazas.

Alemanes.—Cañonera «Habicht», de cinco cañones y 95 plazas.

Griegos.—Corbeta acorazada «Olga», de 12 cañones y 300 plazas; cañonera acorazada «Jorge», de dos id. y 90 id., y la fragata de hélice «Hellas», de 14 id. y 250 id.

En cuanto á las fuerzas navales egipcias se reducen á dos fragatas antiguas de madera, la «Mehemet-Ali» y la «Ibrahimich» y á un «yacht» llamado el «Marhousa».

Hay que añadir el «Dangole» situado en Port Said, y ocho vapores de transporte en el Mediterráneo y cinco en el mar Rojo.

EL VICE-ALMIRANTE SEYMOUR.

El jefe de la escuadra inglesa que ha bombardeado á Alejandría es un viejo marino; tiene muy cerca de ochenta años, y es el hijo tercero de un contra-almirante distinguido, que por sus servicios militares fué agraciado en 1869 con el título de «baronet».

En las campañas de 1813 y 1814 sir Miguel Seymour, que era un niño, estuvo á bordo del «Annibal», que mandaba su padre. En 1823 fué subteniente, y después de haber hecho muchas travesías por el Mediterráneo, fué ascendido á capitán, y destinado á América.

De 1850 al 54 fué encargado de la inspección de los docks y almacenes de Sheerness y de Devonport. Cuando estalló la guerra con Rusia, sir Ch. Napier le nombró su ayudante.

En 1855 fué nombrado contra-almirante y navegó por el mar Báltico como segundo de la escuadra que mandaba mister Dundas. En 1856 era jefe de la estación naval en China, un buque inglés habia sufrido ofensas en las aguas del Celeste Imperio; Sir Seymour pidió satisfacciones al gobierno de Canton, y como este las negase, bombardeó la villa causando grandes destrozos. Por sus servicios en el Báltico, durante la guerra de Oriente, era comendador de la orden del Baño, y por su conducta en China le dieron la Gran Cruz.

Devonport le mandó al Parlamento en 1859, y en 1863 fué nombrado comandante de Portsmouth, donde habia nacido. El grado de vice-almirante de la escuadra inglesa lo tiene desde 1876.

El alejamiento en que Inglaterra ha vivido estos últimos años, separada de las cuestiones internacionales, habia proporcionado al viejo marino un tranquilo reposo que ha interrumpido para encargarse de la escuadra y volver al mar que desde sus primeros años conoce.

Gacetilla.

En la mañana de hoy y en el muelle del Anden de Levante de este puerto dos jornaleros de los que se ocupaban en la descarga del vapor inglés «Heptarchy» se han sacudido, sin que sepamos porqué, sendos pescozones, no tratándose de separarlos ninguna de las personas que presenciaban el suceso, hasta que lo hizo un carabinero que se encontraba de servicio en las inmediaciones de aquel punto.

En virtud de edicto publicado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de Madrid se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á la herencia intestada de doña Juana Rufa Calasanz Sampol de Palos natural de esta ciudad.

El viernes próximo y en la parroquia de Santa Maria tendrán lugar á las nueve de su mañana los funerales para el eterno descanso de don Manuel Pujol y Codina, jefe industrial de la Sociedad Anónima Industrial Mahonesa; y el sábado á las nueve y media de su mañana se celebrarán honras fúnebres para el de la virtuosa y caritativa señora doña Magdalena Pons y Ximenez de Sancho.

Con motivo de reanudarse hoy en Palma los embargos, la plaza de Cort se hallaba ocupada por fuerzas del ejército.

El Exmo. é Ilmo. Sr. Ministro de Marina con fecha 12 del actual ha dirigido el siguiente telegrama á los comandantes de Marina:

«Advertirá V. E. á todos los Capitanes de los buques del Comercio que se dirijan al canal de Suez no lo pasen sin cerciorarse en Port Said del estado en que dicho canal se encuentra.»

En el establecimiento de nuestro amigo don José Sintés y Saura panadero de la Real Casa se ha colocado en la tarde de hoy una bonita muestra pintada por nuestro paisano don Pedro Monjo y sobre la cual se halla el escudo de las Armas Reales que el señor Sintés ha hecho traer de Barcelona.

El vecino pueblo de Villa-Carlos celebra este año con la misma pompa de los años anteriores su fiesta cívico-religiosa dedicada á su Patron San Jaime, en la que á más de la correspondiente cabalgata que será presidida por el señor Alcalde, habrá carreras de caballerías y baile, no dejándose de efectuar el nombramiento de Escocia. Amenizará la función la banda de música del referido pueblo dirigida por el profesor señor Bagur.

Mañana en el vapor «Puerto-Mahon» deben llegar á esta ciudad acompañados de sus respectivas Señoras, el teniente coronel graduado comandante don José de Santa Pau y el notario don José Vinent y Seguí.

En el almacén número 11 de la Rampa de la Marina ha ocurrido en la mañana de hoy un amago de incendio que se ha extinguido al poco tiempo, gracias á los auxilios prestados por varias personas y muy especialmente por los guardias municipales Sebastian Femenias y Juan Gil.

En la tarde de hoy, el batallón de Mindanao que guarnece esta plaza, ha empezado á tomar baños en el punto conocido por el «Cos Nou»

Para mañana á las 12 queda convocado el Ayuntamiento de esta ciudad para celebrar la sesión ordinaria que no pudo verificarse el martes último por falta de número de concejales.

A consecuencia de haberse señalado en la tarifa del impuesto de consumos una peseta y 50 céntimos por cada arroba de carne de cerdo en vivo que se sacrifique para el consumo de casas particulares, muchas familias se verán imposibilitadas de cebar esta clase de animales conforme acostumbraban en los años anteriores.

Parece que la huelga que vienen sosteniendo los pescadores desde 1.º de este mes toca ya á su término.

Esta mañana en la plaza de la Pescadería se ha expendido por varios revendedores pescado fresco procedente de Villa-Cárlos, cuya especie ha satisfecho los derechos de consumos á la entrada de la población.

Movimiento de población ocurrido desde el 9 al 15 del actual.

Nacimientos	3
Defunciones	5
Diferencia en ménos	2

Segun «El Constitucional» de Palma en la calle de San Lorenzo ha habido un caso de viruela, sobre el que nada sabíamos, pero que unimos nuestra voz á la del colega, para que las Autoridades y Corporaciones á las que correspondan tomar cartas en el asunto, no lo miren con indiferencia que sería criminal, ante las terribles consecuencias que pudiera ocasionar á este vecindario el desarrollo de una enfermedad cuyos desastres no pueden evitarse una vez propagado el mal.

Dice «El Comercio»:

«Una guasa que hubiera podido terminar en veras. Dos jóvenes palmeños que pasaron á Manacor para asuntos propios, tuvieron la humorada de hablar misteriosamente, y como evitando el ser oídos, de si con la ayuda de la fuerza podrían hacer dos.... ¡sin decir qué!

La broma surtió en efecto; corrió la voz en la población de que habían llegado los ejecutores é inmediatamente empezaron á cerrarse las tiendas y á formarse grupos, cuyo ademán no era por cierto muy tranquilizador.

El dueño de la fonda á do fueron á parar los dos bromistas, se negó á darles de almorzar, ni á facilitarles habitación, y esto unido á la actitud

del vecindario hizo comprender á los burladores que eran ellos los burlados, y hubieron de hacer grandes esfuerzos para convencer al pueblo manacorense de que eran dos ciudadanos pacíficos, muy ajenos á los planes del señor Camacho.»

Los últimos buques mandados alistar en Chatham por el almirantazgo inglés con destino al Mediterráneo, son los acorazados de escuadra sin arboladura «Ajax» y «Agamemnon», de tipo análogo al «Inflexible», de 4 cañones de 40 centímetros y 349 plazas de dotación, el cual se halla en Alejandría á las órdenes del vice-almirante Seymour. El «Ajax» y «Agamemnon» son de reciente construcción y miden 85'40 metros de eslora y 20'12 de manga en el fuerte. Su desplazamiento total es de 8,492 toneladas, su coraza mide 457 milímetros de espesor y la fuerza efectiva de la máquina es de 6,000 caballos.

El miércoles debía salir de Cádiz con rumbo á Inglaterra, haciendo escala en Vigo la primera escuadra acorazada inglesa de reserva, al mando de Su Alteza Real el conde de Edimburgo. La componen ahora las fragatas «Hércules», «Hector», «Lord Warden», «Repulse», «Warrior», «Defense» y «Valliant» y el aviso «Lively». La fragata «Penelope» se destacó de la propia escuadra para ir á incorporarse en Alejandría á la que manda el almirante Seymour, jefe superior de las fuerzas navales inglesas del Mediterráneo.

Han salido de Gibraltar para Malta las corbetas «Inconstant», «Carysfort» y «Tourmaline», que forman parte de la escuadra volante inglesa que acaba de dar la vuelta al mundo. Esta flota va al mando del conde de Clanwilliam. La corbeta «Bacchante», á cuyo bordo van los príncipes Jorge y Víctor de Gales, vino á Europa por el istmo de Suez y se halla ahora en Cagliari. La «Cleopatra» quedó de estación en los puertos de China. Las tres primeras vinieron por el Cabo de Buena Esperanza.

La fragata «Alexandra», capitana de la escuadra inglesa que empezó el martes el bombardeo de los fuertes de Alejandría, monta diez cañones de á 25 y 12 de á 31 centímetros. Mide 96'06 metros de eslora, 19'40 de manga en el fuerte y 7 de altura sobre la superficie del mar. El espesor de la coraza es de 305 milímetros. El «Superb» lleva 12 cañones de á 25; mide su coraza 300 milímetros; su eslora es de 101'30 metros, 17'96 la manga y 7'62 el puntal. Este barco va aparejado de bergantín. El «Téméraire», que es el más moderno de los acorazados de escuadra ingleses con arboladura, mide 86'87 metros de eslora, 18'94 de manga y 8'15 de puntal. Consiste su artillería en cuatro cañones de 25 y cuatro de á 31. El «Inflexible», acorazado sin arboladura, mide 97'54 metros de eslora, 22'87 de manga y 7'31 de puntal. Monta cuatro cañones de á 40 centímetros. Su coraza mide 300 milímetros. La fragata de torres «Monarch» mide 100'58 metros de longitud, 17'53 de ancho y 7'39 de altura. El espesor de la coraza es de 178 milímetros y los cuatro cañones que monta son de á 28. La «Invencible» mide 85'35 metros de eslora, 17'86 de manga y 6'86 de puntal. Monta 14 cañones de á 24. Los demás buques de la

escuadra del almirante Seymour son de madera.

A las ocho de la mañana del día 8 pasó á la vista de Cádiz con rumbo al NO., la escuadra del duque de Edimburgo, procedente del Estrecho. El aviso «Lively» entró en el puerto para recibir órdenes.

Con marinería de la fragata de hélice «Asturias», escuela naval flotante, de las corbetas de vela «Villa de Bilbao» y «Pinta», del vapor de ruedas «Ferrolano» y del depósito, ha podido formarse en el Ferrol la dotación reglamentaria, que es la de 561 plazas, de la fragata acorazada «Numancia», cuyo buque quedará hoy listo para hacerse á la mar. La «Vitoria» está ya navegando con rumbo al Mediterráneo, debiendo incorporarse á la escuadra de instrucción, lo propio que la «Numancia», que arbolará la insignia de capitana durante el tiempo que la «Sagunto» permanezca en Cartagena para limpiar y pintar sus fondos. Monta la «Vitoria» ocho cañones, proyectiles de 250 y tres de 180, sistema Armstrong, y la «Numancia» ocho de 300 y siete de 180, de igual sistema. Hoy puede decirse que están en estado de navegar los cuatro barcos blindados que tiene la Armada nacional, cosa que todavía no habíamos tenido ocasión de notar, pues generalmente solo se armaban uno ó dos. No citamos á la «Mendez Nuñez», que aunque blindada, lo es solo parcialmente, y el estado de su casco y sus malas condiciones marinerías, la han puesto en el caso de no poder prestar servicio fuera de puerto.

El sábado de la última, con precedencia de Italia, se presentaron á la vista del Grao de Valencia la corbeta de guerra inglesa «Bacchante», á cuyo bordo van los príncipes Jorge y Víctor de Gales, y la goleta de tres palos de la propia nación «Falcon». La «Bacchante» dejó caer anclas en la rada, á bastante distancia del puerto, y la goleta «Falcon» pasó á fondear en la dársena, al lado de nuestra goleta de guerra «Diana», cuyo comandante pasó á saludar á los de los buques de S. M. británica. Los príncipes no saltaron en tierra por causa de los exámenes. Ambos buques han zarpado ya para el Estrecho.

Ley de consumos.—La reforma de la ley de consumos interesa á todos los ayuntamientos y contribuyentes de España.

«La Gaceta» publica ese documento oficial que debemos reproducir íntegro.

Artículo 1.º Los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas á estas, cuyos cupos, por virtud de la aplicación de la ley de 31 de diciembre último, hayan resultado aumentados en más de 40 por 100 sobre los que tenían asignados antes de plantearse dicha ley, satisfarán solamente durante el semestre actual la mitad del aumento que corresponda exigirles por el expresado período de tiempo, siempre que la baja que

les resulte no reduzca el expresado aumento á menor cantidad del 40 por 100 sobre su anterior cupo. Queda autorizado el ministro de Hacienda para establecer, tanto respecto de los aumentos como de las bajas producidas en los cupos por la ley de 31 de diciembre último para el año económico de 1882 á 1883, un límite que, conservando la cifra calculada á los rendimientos del impuesto por el párrafo anterior, permita que la transacción de los cupos que corresponden á unos y otros pueblos dentro de los principios consignados en aquella ley, se verifique gradual y proporcionalmente á la importancia que representen los aumentos y las bajas que se producen, fijando en su virtud el tanto por 100 que, como límite, han de tener en el expresado año económico de 1882 á 1883 unos y otras sobre los cupos asignados antes de dicha ley. Las delegaciones de Hacienda clasificarán los pueblos de las respectivas provincias en seis categorías con relación á la importancia de sus consumos y á las condiciones de cada localidad. Las reclamaciones que los pueblos presenten por creerse perjudicados, con relación á otros de iguales circunstancias en la misma provincia, serán resueltas por el ministerio de Hacienda, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, publicándose la resolución en «La Gaceta».

Art. 2.º El gobierno, con vista de los resultados que ofrezca la aplicación de la mencionada ley de 31 de diciembre de 1881 y las disposiciones que la presente contiene, formulará para que pueda tener efecto en el año económico de 1883 á 1884 un proyecto de ley en que se fijen definitivamente las reglas á que ha de sujetarse la designación de los cupos.

Art. 3.º En las capitales de provincia y puertos asimilados á estas, cuyos ayuntamientos hayan rehusado el encabezamiento que les resultó por virtud de la aplicación de la ley de 31 de diciembre último, si después de dos subastas consecutivas no hubiese tenido lugar el arriendo por el tipo señalado, podrá la administración entrar en negociaciones para realizar el encabezamiento con el municipio bajo la base de un aumento prudencial sobre el cupo que tenía señalado antes de la ley expresada, pudiendo asimismo la Hacienda verificar arriendos sin necesidad de nueva previa subasta si se le ofreciesen proposiciones ventajosas.

Art. 4.º Se faculta al gobierno para que, previa solicitud de los ayuntamientos de las capitales de provincia ó puertos asimilados á estas, con acuerdo de las juntas de asociados, autorice, en los casos que lo estime conveniente, la elevación de los derechos de tarifa asignados á determinadas especies.

Los pasajeros salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor correo «Nuevo Mahonés» son los siguientes:

D. Antonio Grau, Baltasar Fernandez, su señora y dos hijos, Facundo Perez y señora, Micaela Fernandez, Josefa Perez, George Stewart, Isabel Carreras y una hija, José Estela, Juan A. Malondra, Ana Moll, Federico Gutierrez, Antonio Mari, Cuatro soldados.—Total 21.

Nota de las reses que han sido muertas hoy en el Matadero público de Mahon.

Nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Terneros.	Terneras.	Cabras.	Cameros.	Cerdos.	Punto de donde procede la res.	Peso
									kilogramos.
Bartolomé Sintés. . .						3		Est. Cova de dalt.	41 1/2
Jaime Sintés Borrás.	I							Palafanguer	98 1/2
Miguel Sbert.			I					Matxaniet	212
Pedro Palliser.				I				Tordonell de dalt.	107
Jaime Sintés Gomila.						2		Est. Capifort	118
José Sintés Borrás. . .		I						Bellvé vey	31 1/2
								Antonio Barbé.	114

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Vicente de Paul fundador y confesor.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de la Asuncion en San Francisco.

Iglesia de S. José, continua la devocion del mes de Julio consagrado á la preciosísima Sangre de N. S. Jesucristo á las 5 y media con misa meditada.

En la iglesia de Sta. Margarita mañana á las 8 se cantará misa en celebracion de la fiesta de su titular.

Parroquia de N. S. del Carmen misa solemne á las 10 con sermón mañana por el Lic. D. Roque Coll, Eónomo de Santa Maria, en sufragio de las almas de los terciarios carmelitas. Por la tarde tendrán lugar los cultos á la escelsa Virgen del Carmelo, consistiendo en Rosario, sermón y canto de los gozos. Predicará el Lic. D. Pedro Anglada, Eónomo de S. Francisco.

Santo de mañana.

Santa Margarita vg. y mr. y S. Elías profeta.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Despachados el 19.

Para Palma Vapor Correo Nuevo Mahonés Capitan Don José Pons con 22 trips. efectos y la correspondencia.

Para Girgenti vapor inglés Heptarchy cap. Mr. Wilkinson con 17 trip. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 19.—2'3 t.

El presente trimestre de la contribucion industrial se cobrará con arreglo á las nuevas tarifas.

Se ha acordado la reforma del reglamento sobre los amillaramientos.

Se proyecta el establecimiento de Bancos Agrícolas.

La Junta de valoraciones propone la supresion de certificados de origen en la mayoría de los casos.

Hoy no se ha recibido noticias de Egipto.

Interior	28'10
Exterior	30'00
Sub. de F.-C.	55'80
H. de Cuba.	98'50

Seccion comercial.

Barcelona 18.—4 t.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

	Dinero
EFFECTOS PÚBLICOS.	
Consolidado int.	28'120
Subvenciones Ferro-Car. . .	55'620
Billetes hipotecarios Cuba. .	98'400
ACCIONES.	
Orenses.	44'500
B. Hispano Colonial.	90'280
F.-Carril de Barcelona á Francia.	119'750
Fer.-Car. del N. de España	120'500
F-C de Alicante.	105'500
OBLIGACIONES.	
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.	62'900
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo.	51'500

ANUNCIOS.

D. Alvaro Becerra del Toro Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia veinte de Julio próximo á las once de la mañana se venderá en la audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor simultáneamente y siendo la postura competente, la casa número dos de la calle de Santa Agueda de dicha villa procedente de la herencia de Cristóbal Timoner y Orfila nuevamente retasada en dos mil setecientas cincuenta pesetas, arregladamente al pliego de condiciones que obra en la Escribania del infrascrito actuario y en la Secretaria del referido Juzgado municipal. pues asi lo tengo mandado en providencia de hoy á petición de los interesadas.

Dado en Mahon á trece de Junio de mil ochocientos ochenta y dos.—Alvaro Becerra—Ante mi, Juan Pons Esno.

ALCALDIA DE MAHON

CONSUMOS

Para los efectos de la Instruccion de Consumos de 31 Diciembre último se fija el rádio de este término municipal en los limites que se expresan á continuacion:

Carretera general de Ciudadela.

Llega el rádio hasta el campillo que existe antes de la barrera de Llibertons, camino de Rafal y cercados de Algarrobet. Quedan comprendidos dentro del rádio el prédio San Isidro, estancia Barrancó, estancia Binisermeñe, Prédio de id. y Alfareria.

Camino viejo de San Luis.

Llega el rádio hasta el campillo de Ne Xau de Santa Magdalena (110 metros antes del camino de Bentalfa). Quedan comprendidos dentro del rádio todas las compañías de norias y molinos y viñas habitadas.

Carretera de San Clemente.

Llega el rádio hasta 50 metros antes de la barrera del Retiro; y por el camino de la Alqueria Cremada y Llumesanes hasta 50 metros mas allá de la Alqueria Cremada de Pedro Pons Pons. Quedan comprendidos dentro del rádio todos los caserios y predios de la Alqueria Cremada, menos el Retiro, S' Olivar, Ne Ferranda, estancia Climent, y estancia Capalot.

Camino viejo de San Clemente.

Llega el rádio hasta los caminos de Curniola, Algendar y viejo de Alayor. Quedan comprendidos dentro del rádio los predios Alfavaret, Dragonera Curniola.

Carretera de San Luis.

Llega el rádio hasta el camino de Bentalfa. Quedan comprendidos dentro del mismo los caserios de Trapucó que pertenecen al Distrito de Mahon.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 19 Julio de 1882.—El Alcalde, Sebastian Vinent.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca etc. etc.

HACE SABER. Que debiendo comunicar un asunto que interesa á Francisco Pons y Coll vecino de esta Ciudad referente á su finado hijo Antonio Pons y Gomila, se presentará en esta Comandancia en hora habil con tal objeto indicado.

Mahon 19 Julio de 1882.—Juan Cardona y Netto.

Casino Circo Industrial.

Se convoca Junta General extraordinaria para el domingo 23 para tratar de lo que está de manifiesto

en el salon de lectura de dicho Casino.

Mahon 19 Julio de 1882.—El Secretario, Pedro Riudavets.

Para vender.

Lo está una casa calle de Sta. Rosa números 3 y 5.

Informarán Plaza del Príncipe número 2.

LOZA Y CRISTAL.

Se encontrará á precios baratísimos, en la tienda calle de las Moredas antes del n.º 1. Cubiertos de metal blanco y plateados, cuchillos de mesa, tubos para quinqué, Tarros de loza blancos de diferentes tamaños para conserva de frutas: Tinagitas blancas para lo mismo, diverso tamaño: Botellas mosqueras y otras muchas cosas de quincalleria.

ENFERMEDADES DEL PECHO
Curadas con el
JARABE de HIPOFOSFITO de CAL
de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en Paris.

Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rapidos y satisfactorios. Engañan al publico los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C^a. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura las Bronquitis, los Gatarros, la Consuncion, la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

ELIXIR DIGESTIVO de PEPSINA
de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estomago el jugo gastrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- las Malas digestiones,
- las Náuseas,
- la Jaqueca,
- los Eructos de gas,
- las Gastritis,
- las Gastralgias,
- los Calambres de estomago,
- las Hinchazones del estomago,
- las Enfermedades del higado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y á los convalescientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

+


D. Manuel Pujol y Godina

FALLECIÓ EL DIA 14 DE LOS CORRIENTES

(E. P. D.)

Su esposa, hijas, hijos políticos, nietos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los fuerales que en sufragio de su alma se celebrarán el viérnes 21 del corriente á las nueve de la mañana en la Parroquial Iglesia de Santa María.

No se invita particularmente.



+

LA SEÑORA

D.^a Magdalena Pons y Gimenez de Sancho

FALLECIDA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1881.

(Q. E. P. D.)

Su esposo D. Juan J. Sancho y Pons, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el sábado dia 22 del actual á las 9 y media de la mañana en la Parroquial Iglesia de Santa María de esta ciudad.

No se invita particularmente.

